

Señores,
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Ref.: Poder registro Marca Mixta PERVIVIR. Clases 35 y 45 de la Clasificación de Niza.

AMPARO RUA CALVO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.506.412 expedida en Bucaramanga, en nombre y representación de la **FUNDACION PERVIVIR**, identificada con el NIT 900651531-7, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **CÉSAR FERNANDO ARIZA SEPÚLVEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.102.363.857 de Piedecuesta, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 257.269 del C.S. de la J., para representar a la FUNDACION PERVIVIR en todo el trámite necesario para el registro de la Marca Mixta PERVIVIR en las clases 35 y 45 de la Clasificación de Niza.

Mi apoderado queda facultado para representar, recibir, sustituir, contestar oposiciones, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recurrir, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Firmado en la ciudad de Floridablanca a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

El poderdante,

AMPARO RUA CALVO
C.C. No. 63.506.412 de Bucaramanga
Representante Legal
FUNDACION PERVIVIR
Nit. 900651531-7

Acepto,

CÉSAR FERNANDO ARIZA SEPÚLVEDA
C.C. No. 1.102.363.857 de Piedecuesta
T.P. No. 257.269 del C.S. de la J.